



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

DECRETO 6/2022, de 2 de febrero, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: Mejora del abastecimiento a Eljas (Cáceres). (2022040017)

La Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad tiene atribuidas por Decreto del Presidente 41/2021, de 2 de diciembre, las competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de infraestructuras hidráulicas. Por su parte el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración, atribuye a la Consejería el ejercicio de las competencias en materia de planificación hidráulica, ejecución, mantenimiento y ordenación de las infraestructuras hidráulicas de competencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la coordinación de las políticas de aguas autonómicas, así como la regulación del abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas de conformidad con el artículo 5.1.a) del Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería.

Asimismo, la Junta de Extremadura tiene atribuida la facultad expropiatoria en virtud del propio Estatuto de Autonomía, artículo 38 b) en su redacción dada de la Ley Orgánica 1/2011 de 28 de enero, correspondiendo a su Consejo de Gobierno la declaración de urgencia del procedimiento expropiatorio según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En relación con las obras de "Mejora de abastecimiento a Eljas (Cáceres)", el proyecto fue aprobado en fecha 9 de julio de 2021, habiéndose practicado información pública mediante Resolución de 18 de octubre de 2021 (DOE n.º 209, de 29 de octubre de 2021). Se han practicado notificaciones individuales y, así mismo, el resto de publicaciones exigidas legalmente, habiéndose recibido alegaciones dentro del plazo al efecto concedido de D. Jesús Estevez Pérez y Doña Margarita Pérez Rodríguez. Se han contestado las alegaciones recibidas, constando en el expediente acreditación de lo actuado. Se adjunta relación definitiva de afectados.

Actualmente, el abastecimiento de Eljas se realiza desde varias captaciones en la sierra dentro de su término municipal que con sus respectivas conducciones transportan el agua por gravedad hasta los depósitos reguladores.

En el verano, cuando se produce una merma significativa de los caudales circulantes en el río, se dispone de una balsa de almacenamiento con una ETAP desde donde se impulsa el agua hasta el depósito más elevado de "Los Pinos" con una potencia instalada de 40 CV, una altura manométrica de 150 m.c.a. y un caudal de 10,2 l/s.

El sistema hidráulico que abastece a la población, formado por dos azudes y la balsa de regulación referida, presenta las siguientes consideraciones:



- El transporte de agua desde los azudes hasta el depósito se efectúa a través de una tubería de fibrocemento en un estado de conservación totalmente deteriorado, con numerosas roturas a lo largo del tramo.
- Desde el azud de cabecera hasta el azud en el arroyo Angiles, lo que se está realizando es un trasvase, con lo cual en verano esa agua se pierde por completo al verter directamente en el arroyo, no garantizando que la misma llegue hasta el depósito.
- Los azudes presentan un estado de conservación muy deficiente que no garantizan su correcto funcionamiento.

En verano se tiene que activar el bombeo desde la balsa existente para garantizar el suministro con el consiguiente gasto energético. La capacidad de los depósitos en verano no garantiza el suministro de la población.

Este esquema de abastecimiento actual no tiene capacidad para resolver la demanda de la población, lo que origina problemas de falta de suministro que han de resolverse en el menor plazo posible una vez detectada la deficiencia. Por todo ello, se hace necesario intervenir tanto en los azudes, en la conducción por gravedad y en la creación de un nuevo depósito regulador.

En su virtud, a propuesta de la Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 2 de febrero de 2022

DISPONGO

Artículo único. Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de "Mejora de abastecimiento a Eljas (Cáceres)", con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.1.a) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Extremadura, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, tal y como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa, o bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 2 de febrero de 2022.

La Consejera para la Transición Ecológica y
Sostenibilidad

OLGA GARCÍA GARCÍA

El Presidente de la Junta de Extremadura

GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1****EXPEDIENTE: OBRAG22001L4 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A ELJAS****TÉRMINO MUNICIPAL: 1.007.200,00 ELJAS (CÁCERES)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Ocupación			
1/0	3	1	COMUNIDAD PROPIETARIOS DE LA SIERRA	19	SER		Matorral		
				1	TEM		Matorral		
2/0	2	1	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA SIERRA	109	SER		Matorral		
				191	TEM		Matorral		
3/0	2	149	BELLANCO VAQUERO, JUANA	4	TOT		Pastos		
				761	SER		Pastos		
				933	TEM		Pastos		
4/0	2	148	MARTIN VALERO, JOSÉ IGNACIO	188	TEM		Viña secano		
5/0	2	150	VALERIO RIVAS, RICARDO	230	SER		Pastos		
				3	TEM		Pastos		
6/0	2	146	GONZÁLEZ FLORES, CARMEN	74	TEM		Olivos secano		
7/0	2	151	MORALEJO VALERIO, JULIA	125	SER		Viña secano		

**RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1****EXPEDIENTE: OBRAG22001L4 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A ELJAS**

8/0	2	142	FLORES FLORES, PAULA	304	SER	Olivos secano
9/0	2	361	BELLANCO RODRÍGUEZ, EUGENIO (Y OTRO)	98	SER	Pastos
10/0	2	157	URBANO VAQUERO, FELICÍSIMO (HRDROS)	146	SER	Matorral
11/0	2	158	MORALEJO VALERIO, JULIA	498 451	SER TEM	Matorral Matorral
12/0	2	161	PÉREZ MORENO, MARÍA (HRDROS)	17	SER	Olivos secano
13/0	2	164	VALERO BLANCO, EUSEBIA (HRDROS)	173 516	SER TEM	Pastos Pastos
14/0	2	155	ESTÉVEZ PÉREZ, JESÚS	97	SER	Matorral
15/0	2	162	RODRIGUEZ PAYO, Mª DOLORES	8 27 11	TOT SER TEM	Matorral Matorral Matorral

**RELACION DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1****EXPEDIENTE: OBRAG22200IL4 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A ELJAS**

16/0	3	31	URBANO RAMOS, Mª ELVIRA (Y OTRO)	29	SER	Matorral
17/0	3	32	COMUNIDAD PROPIETARIOS DE LA SIERRA	163 136	SER TEM	Matorral Matorral
18/0	3	29	COMUNIDAD PROPIETARIOS DE LA SIERRA	4 469 592	TOT SER TEM	Matorral Matorral Matorral
19/0	3	28	MORENO SÁNCHEZ, VIDAL	95 116	SER TEM	Pastos Pastos
20/0	3	78	FLORES SÁNCHEZ, TEÓFILA (HRDROS)	339 323	SER TEM	Pastos Pastos
21/0	3	76	FLORES SÁNCHEZ, VIRGILIO (HRDROS)	138 163	SER TEM	Pastos Pastos
22/0	3	75	MORENO MORENO, JULIA	23 78	SER TEM	Matorral Matorral

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1****EXPEDIENTE: OBRAG2200IL4 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A ELJAS**

23/0	3	55	MARTÍN VALERIO, VICTOR	8 13 32	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos
24/0	3	54	DOMINGUEZ PAYO, MARGARITA	26 213	SER TEM	Olivos secano Olivos secano
25/0	3	59	DOMÍNGUEZ PAYO, MARGARITA	1	SER	Pinar maderable
26/0	3	56	VALERIO RAMOS, MELCHOR	1 188	SER TEM	Matorral Matorral
27/0	3	93	RODRIGUEZ SANCHEZ, ESPERANZA (HRDROS)	4 2 282	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos
29/0	3	92	RIVAS LADERO, JUAN FRANCISCO	3	SER	Olivos secano
30/0	3	98	MORENO SÁNCHEZ, VIDAL	4 172 336	TOT SER TEM	Pastos Pastos Pastos

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1****EXPEDIENTE: OBRAG22001L4 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A ELJAS**

31/0	3	88	MARTÍN VALERIO, VICTOR	7	SER	Olivos secano
32/0	3	497	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, VANESSA	335	TEM	Olivos secano
33/0	3	105	VALERIO RIVAS, NEMESIO	203	TEM	Olivos secano
34/0	3	104	MARTIN VALERIO, SIXTA	52	TEM	Olivos secano
35/0	3	203	SÁNCHEZ PAYO, FELICÍSIMO	52	TEM	Olivos secano
36/0	3	201	RAMOS FLORES, ALICIA	1	SER	Víña secano
37/0	3	106	FERNÁNDEZ PAYO, M ^ª LUISA	24 143	SER TEM	Olivos secano Olivos secano
38/0	3	194	LÓPEZ FERNÁNDEZ, ATANASIO	2 177	SER TEM	Olivos secano Olivos secano

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1****EXPEDIENTE: OBRAG22001L4 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A ELJAS**

39/0	3	198	BARROSO RODRÍGUEZ, M ^a ISABEL	19	SER	Matorral
40/0	3	196	RODRÍGUEZ MORENO, PATROCINIO (HRDRDS.)	111 44	SER TEM	Castañar Castañar
41/0	3	193	VALERIO RIVAS, RICARDO	44	TEM	Olivos secano
42/0	3	197	RODRÍGUEZ GONZALEZ, ADORACIÓN	1	SER	Pastos
43/0	3	195	PÉREZ PAYO, M ^a JESÚS (Y OTROS)	68 9	SER TEM	Pastos Pastos
44/0	3	214	PÉREZ RODRÍGUEZ, MARGARITA	17	SER	Olivos secano
45/0	3	191	PAYO CARRASCO, M ^a BEGOÑA (Y HMNO.)	41	TEM	Olivos secano
46/0	3	219	PAYO CARRASCO, M ^a BEGOÑA (Y HMNO.)	69	TEM	Olivos secano

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1****EXPEDIENTE: OBRAG2200IL4 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A ELJAS**

47/0	3	220	FERNÁNDEZ PAYO, Mª LUISA	127	TEM	Pastos
48/0	3	222	SAJERAS SANCHEZ, JUAN JOSÉ (Y HMNOS)	26	TEM	Olivos secano
49/0	3	215	DE LA CRUZ CRIADO, JOSÉ (HIRDROS)	90	SER	Matorral
50/0	3	492	VALERIO RIVAS, NEMESIO	217	TEM	Olivos secano
51/0	2	218	RODRÍGUEZ PAYO, Mª DOLORES	21	SER	Pastos
52/0	3	217	MORENO RODRÍGUEZ, Mª LOURDES	41	SER	Olivos secano
53/0	3	237	MORENO RODRÍGUEZ, Mª LOURDES	238	TEM	Olivos secano
54/0	3	216	RIVAS LADERO, JUAN FRANCISCO	2	SER	Matorral



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRAG22001L4 MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A ELJAS

55/0	3	238	CORTÉS FLORES, CIRIACO	44	TEM	Pastos
56/0	3	430	RIVAS LADERO, JUAN FRANCISCO	51	SER	Matorral
58/0	3	428	VAQUERO URBANO, SERGIO	135 12	SER TEM	Pastos Pastos
59/0	3	427	PAYO MARTÍN, FRUTOS (HRDRS.)	53	SER	Pastos
60/0	3	426	VAQUERO URBANO, SERGIO	53	SER	Olivos secano
61/0	3	441	VAQUERO URBANO, SERGIO	135 1	SER TEM	Olivos secano Olivos secano
66/0	3	440	FLORES URBANO, JULIA	2	SER	Matorral
67/0	3	446	MARTÍN MARTÍN, LUCIO	750	SER	Matorral

•
•
•

